

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO **FACTURA**

Ver.

Número Interno: 23-26750

Código de generación: 58B7CEDD-682E-4D06-8683-A110F972B031

Número de control: DTE-01-00230000-000000000002973

Sello de recepción: 202407279D4FD16F46608D736797A450EC2F0RDA

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Médica San Salvado

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Diagonal Arturo Romero y Diagonal Víctor Manuel Posada Col. Médica, San

Salvador, SAN SALVADOR

Codigo

15900043

Teléfono: 22343239

Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Sucursal/ Agencia

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-08-21 14:28:11

RECEPTOR

ISSS Fondo Circulante Hospital Regional San Miguel

Tipo de documento: NIT No. documento identificación:

06140312530021

Dirección:

Calle Hnos Maristas Y Av Roosevelt Sur Km 139 #, San Miguel, SAN MIGUEL

Teléfono:

Correo:

50326697110

marta.pineda@isss.gob.sv

Localidad venta:

Vendedor:

Orden de Compra:

Código de

28140 Cliente:

Cantidad

1.00

Unidad

Unidad

Descripción MATERIAL: E20020382. DESCRIPCION: INCUBADORA NEONATAL, MARCA: DRAGER, MODELO: ISOLETTE 8000. ORIGEN: ALEMANIA/USA. SERIE: DSTE-0035.

Precio Unitario \$29,900.0000 Otros montos Descuento por item \$0.00 \$0.00

Ventas no sujetas \$0.00

Ventas exentas \$0.00

Ventas gravadas \$29,900.00

IEÑO DEL OL IENC STRACE HOSPITAL GIONAL AN MIGUEL

Suma de ventas: \$0.00 \$0.00 \$29,900.00 Sumatoria de ventas: \$29,900.00 Sub-Total: \$29,900.00 IVA retenido: \$264.60 Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$29,635.40 Total otros montos no afectos: \$0.00 Total a pagar: \$29,635.40



Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrarlo reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente

Valor en letras:

veintinueve mil seiscientos treinta y cinco dólares con cuarenta centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

MONTO AUTORIZADO N/L 5324125703

GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR EL EQUIPO, NO POR MAL USO. NO. DE PROVEEDOR 50001057

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

Página 1 de 1